

**INFORME DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

**PROYECTO**

**“CEDI GRUPO REY”**

**UBICADO EN FELIPILLO, CORREGIMIENTO DE PACORA**

**DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**

**PREPARADO POR:**

**Lic. ADRIAN MORA O.**

**ANTROPÓLOGO Reg. 15-09 DNPH**

**CONSULTOR AMBIENTAL IRC 010-2012**

**Marzo, 2020**

## INDICE

### TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen Ejecutivo .....	3
2. Planteamiento metodológico de Prospección Arqueológica.....	6
3. Antecedentes Históricos y arqueológicos.....	7
4. Resultados de Prospección Arqueológica.....	12
5. Consideraciones y Recomendaciones.....	18

### Bibliografía

### ANEXO

Vista Satelital N° 1 del Proyecto “CEDI GRUPO REY”

Vista Satelital N° 2 del Proyecto “CEDI GRUPO REY”

Plano de Localización Regional del Proyecto “CEDI GRUPO REY”

Plano Topográfico del Proyecto “CEDI GRUPO REY”

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental de Categoría II se denomina **CEDI GRUPO REY**, y está ubicado en un globo de terreno de 55 hectáreas en Felipillo, Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá. La consultoría ambiental fue realizada por la Ing. Isabel Murillo, consultora con registro IRC-008-12.

La prospección arqueológica corresponde a los requerimientos de la resolución de aprobación del estudio de impacto ambiental y fue realizada dentro del área del proyecto. En esta diligencia se evaluó la potencialidad histórica cultural en aplicación del **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 del 5 de agosto del 2011.**

Durante la prospección arqueológica **no se detectaron evidencias arqueológicas**, a nivel superficial, ni sub-superficial. No obstante, considerando que esta es una evaluación arqueológica preliminar, en la cual se describe una prospección en el polígono del terreno, y está inserto en una amplia zona conocida como el HORIZONTE CULTURAL GRAN DARIÉN, la cual cuenta con una amplia distribución geográfica, (basados en los antecedentes arqueológicos documentales en la Bibliografía consultada del informe arqueológico presente); en la cual en el entorno del polígono encontramos grandes proyectos ya desarrollados como el Parque Industrial de las Américas, Panapark Free zone, o COPEG, todas estas se encuentran a un radio menor de 3 Km del proyecto, con escasa información arqueológica. No obstante; **para dar garantía de la no afectación de los sitios arqueológicos**, durante la ejecución de la obra, se deberá realizar un plan de Monitoreo Arqueológico, y los informes deberán ser remitidos a la **Dirección Nacional de Patrimonio Histórico**).

Esta es una medida de mitigación enmarcada en los contenidos mínimos y términos de referencia respectivos a normativas legales que rigen la cautela para la preservación y protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental: **Ley 14 del 5 de mayo de 1982, modificada por la Ley Nº 58 de agosto 2003** y la **Resolución NºAG-0363-2005 del 8 de julio de 2005**.

Este protocolo de informe arqueológico está avalado legalmente según la **Resolución Nº 067- 08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación arqueológica tanto al Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico, **dado esto el consultor arqueológico tiene la responsabilidad de entregar dicho informe a esta última instancia estatal mencionada (DNPH)**.

#### **Objetivos Generales:**

- a) Evaluar la potencialidad arqueológica e histórico - cultural del polígono del proyecto denominado **CEDI GRUPO REY**. Está ubicado en Felipillo, Corregimiento de Pacora, Distrito y Provincia de Panamá.
- b) Cumplir con lo estipulado en el **Criterio Cinco (5) del Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009**. El estudio Arqueológico se realiza en cumplimiento de la Constitución vigente (en su Título III, Capítulo 4to. sobre Cultura Nacional) como también por una normativa específica, a saber: La **Ley Nº 14 de mayo de 1982 modificada parcialmente por la Ley Nº 58 de agosto de 2003**, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación y protegen los recursos arqueológicos.

## **Objetivos Específicos**

- a) Aportar información histórica al proyecto en estudio como elemento complementario del informe arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental, lo cual incrementará mayor acervo histórico sobre el contexto geográfico – cultural en la cual se dimensiona el espacio de la obra.
- b) Concienciar sobre la relevancia de los estudios históricos – culturales, en los proyectos de Estudio de Impacto Ambiental.

## **Fundamento legal**

**El artículo 85 de la Constitución Política de la República de Panamá** establece que constituyen el patrimonio histórico de la Nación los sitios y objetos arqueológicos, los documentos, monumentos históricos u otros bienes muebles o inmuebles que sean testimonio del pasado panameño.

**El numeral 8 del artículo 257 de la Constitución Política de la República de Panamá** establece que pertenecen al Estado los sitios y objetos arqueológicos, cuya explotación, estudio y rescate serán regulados por la Ley.

**El artículo 1 de la Ley 14 de 5 de mayo de 1982**, modificada por la **Ley 58 de 7 de agosto de 2008**, establece que corresponde a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico el reconocimiento, estudio, custodia, conservación, administración y enriquecimiento del Patrimonio Histórico de la Nación.

**La Ley 41 de 1 de julio de 1998** General de Ambiente de la República de Panamá establece en su **Título IV, Capítulo II**, las reglamentaciones que ordenan el proceso de evaluación de impacto ambiental.

**El Decreto Ejecutivo Nº 209 de 5 de septiembre de 2006 que reglamenta el Título IV, Capítulo II de la antedicha Ley 41 de 1998, establece en su artículo 23** los cinco criterios de protección ambiental que los promotores de un proyecto deberán considerar para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto.

La **Resolución Nº AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005** establece medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

## **2. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICA DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

Se implementarán dos fases:

### **Fase 1. Documentación histórica y arqueológica.**

- a) Realizar una búsqueda sobre las fuentes históricas (planos, fotografías, dibujos, mapas), arqueológicas, publicaciones, y gacetas oficiales, lo que permitirá documentar la historia arqueológica dentro del área del proyecto en estudio.

### **Fase 2.**

- a) Efectuar un reconocimiento superficial / sub-superficial en el perímetro de las coordenadas WGS 84. Registro fotográfico, satelital, así como el levantamiento de datos de campo mediante anotaciones. Se realizaron pruebas de sondeo mediante muestreo aleatorio sistemático en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto.

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

#### Contexto cultural regional: Área Cultural del Gran Darién

El Gran Darién como lo denominan conocidos arqueólogos en Panamá (Richard Cooke, Gladys Casimir de Brizuela, Beatriz Rovira), ocupa un horizonte arqueológico el cual es distinguido por las características particulares de sus tipos cerámicos. Sobre esto precisa la Dra. Beatriz Rovira:

“La distribución geográfica de estos estilos hablan de una homogeneidad que aún persiste en este periodo, aun cuando paralelamente va gestándose una diferenciación, a juzgar por la presencia de un estilo claramente oriental, como es la cerámica decorada con diseños en bajo relieve, fundamentalmente zoomorfos, conocidos como Relief Brown Ware. Agrega Rovira; esta cerámica tiene una amplia distribución geográfica y se le encuentra, tal como se señaló en Panamá Viejo y Playa Venado. **Fuera del área de estudio**, en Miraflores, Sitio del Valle de Río Bayano a unos 9 Km. de Chepo, aparece en el relleno de tumbas tardías. Tiestos correspondientes a este tipo se han observado en las localidades de las tierras bajas de Panamá Oriental. Fue colectado también en las Islas de las Perlas y en Punta Patiño, Golfo de San Miguel. En el Noroeste de Colombia, Reichel Dolmatoff reporta también esta cerámica en el Sitio de Cupica. Con una frecuencia relativa baja se registra en la Costa Arriba de Colón: Estos datos apuntan a sugerir de un área de interacción vasta, que comprende las tierras bajas orientales de Panamá hasta el Norte de Colombia, tanto en el sector Atlántico como en el Pacífico” (Rovira 1993).

Aun a pesar de estos avances en materia arqueológica, son pocos los proyectos logrados que permitan establecer enunciados concluyentes sobre el área cultural del Gran Darién. Richard Cooke propone este espacio geográfico como un área de interacción cultural denominándole “Gran Darién”.

No obstante, no sólo han sido limitadas las excavaciones arqueológicas en esta área, sino que son incipientes las estrategias que tiene la arqueología panameña

para poder consolidar un enfoque más holístico que permita establecer una aproximación etnohistórica para el entendimiento de estas antiguas sociedades en el Darién. Usualmente, algunos investigadores proponen inferencias en torno a comparaciones de las evidencias arqueológicas y los datos etnohistóricos, pero sin los respectivos argumentos teóricos antropológicos, aún más, carentes de datos que otras disciplinas como la Antropología Física, la Genética y la Lingüística pudiesen aportar sobre el estudio del pasado de estas sociedades (Mora, 2009).

Se han hecho investigaciones arqueológicas en lugares como Bahía de Panamá y Panamá Viejo (décadas de 1920 y 1960), Playa Far Fan, Madden en 1950, la costa pacífica del Darién en 1964, La Tranquilla, Miraflores (Cooke 1976), La Costa Arriba de Colón y Cúpica, entre otros (Marshall 1949; Lothrop 1950; Harte 1950; Mitchell 1962; MacGimsey 1964; Drolet).

En el área de Playa Venado, el aventurero Leo Biese (invitado por un grupo de aficionados norteamericanos denominado como Archaeological Society of Panamá, a finales de los años 50), detectó importantes sitios arqueológicos cuya antigüedad data aproximadamente 500 D.C. La cerámica y orfebrería muestra correspondencia con algunas de la región central y el Sinu del norte colombiano. Esta cerámica se caracteriza por sus modelados zoomorfos, incisiones geométricas y ausencia de pintura (Biese, 1964).

El grupo de cerámica (prehispánica) predominante fue la denominada Roja Lisa. Es una cerámica sencilla, probablemente utilitaria, sin decoración más que el engobe, de pasta dura y densa, y relacionada con pequeñas ollas globulares con base redondeada, boca amplia y huellas de cocción en su cara externa. La cerámica de Miraflores, procedente de tres estructuras funerarias, resultó mucho más variada. En general, se observó cerámica polícroma, utilizando negro, rojo y/o morado sobre engobe blanco o sobre la superficie natural, posiblemente del estilo Macaracas de la Región Central (900 a 100 de nuestra era), cerámica modelada



con figuras de animales o casas en el cuello de las vasijas (éstas últimas similares a las encontradas en Martinambo y San Román), cerámica modelada en relieve, combinada con decoración incisa y que se ha hallado con frecuencia en Lago Madden, Playa Venado y Darién (*IRBW-* de Biese), cerámica con decoración incisa y excisa, que carece de modelado y cerámica bicroma en zonas, con decoración zonificada mediante incisiones y engobe que contrasta (el diseño es pintado en negro sobre engobe rojo y delineado con incisiones) (Cooke, 1973).

### **Referente de Etnohistoria**

Las fuentes documentales donde se registraron los sucesos en el Istmo que concernieron a la Conquista Española durante los inicios del siglo XVI, son conocidas como las Crónicas y las Cartas o Relaciones y jugaron un papel importante en el control de las colonias españolas en América. Entre estos documentos coloniales: **Historia General de las Indias** por Fernando Gonzalo de Oviedo, las cartas del militar y explorador Gaspar de Espinoza, **Las Cartas de Vasco Núñez de Balboa** y la exploración y viajes de Pascual de Andagoya, en sus excursiones por el Río Chagres y exploraciones por todo el Darién.

Aunque estas son consideradas fuentes de primera mano en la cual el explorador, cronista, militar o viajero en las cuales se dan valiosas informaciones descriptivas, no dejan de tener los sesgos de prejuicio propios de su cultura dado los etnocentrismos e imposición de conceptos eurocéntricos, políticos, religiosos e ideológicos, las cuales contaminan el dato etnohistórico si no se posee un estricto marco de referencia teórico antropológico.

Agrega la Dra. Casimir que hay algunos prejuicios en el manejo de las fuentes documentales por parte de historiadores.<sup>1</sup> No obstante, considero que esta

---

<sup>1</sup> Gladys de Brizuela sostiene que en "algunos historiadores, la información referente a las sociedades indígenas, procede de los primeros registros hispanos, es vista como antecedente obligado de acontecimientos posteriores; muchas veces explicando la resistencia indígena a los hispanos como el deseo de los caciques de no perder sus privilegios o las guerras de exterminio y

apreciación no es exclusiva a investigadores de la historia sino a investigadores de otras disciplinas y es consecuencia de diversos factores en detrimento del enfoque etnohistórico adecuado: errores de traducción, uso equívoco de la toponímica, poca profundidad teórica y la ausencia de material etnohistórico para investigar. Existe además una deficiencia en el manejo de la documentación etnohistórica, tal como lo plantea James Howe en una publicación titulada **Algunos Problemas No Resueltos de la Etnohistoria del Este de Panamá** publicada en la Revista Panameña de Antropología en 1977. (Mora, 2009).

Es importante aclarar lo siguiente: Aun cuando en la actual provincia de Darién (parte de Panamá hasta Chame) es entendido por los investigadores como un área cultural denominada de habla de Cueva como un mapa cultural y fue establecido así por los propios cronistas y exploradores de los registros documentales durante las primeras décadas de la llegada de los españoles (inicio del periodo de Contacto).

La historia oficial relata que las cuevas “desaparecen del Istmo” el cual fue ocupado en las postrimerías de los siglos XVII y XVIII por los grupos que avanzaron el norte de Colombia (Kunas y Emberas, Waunaan). Etnias que hasta la fecha ocupan este territorio istmeño por lo cual comparten nuestro pasado histórico.

Richard Cooke sostiene: “Los desplazamientos de los Kunas modernos en tiempos históricos han sido documentados ampliamente. Ellos no entraron en Panamá como una gran “ola migratoria” sino que aprovecharon la reorganización de los espacios y relaciones comerciales subsecuentes al despoblamiento de las tierras ocupadas durante el siglo XVI por los de “lengua Cueva”. La gente que

---

venta de indios, por falta de recursos alimenticios o su extinción debida a los abortos de las indias, negándose con ello a la perpetuación de su especie y a su endeble participación en el desarrollo económico de Castilla del Oro, como fuerza de trabajo de las encomiendas” (Casimir 2004:15). Si bien puede observarse cierto prejuicio en el manejo de las fuentes, creo que esto es una consecuencia ante la ausencia de trabajos etnohistóricos.

habla un idioma o idiomas chibchenses en el Darién al momento del contacto, incluyendo la costa de San Blas y el bajo río Atrato, pudieron haber sido grupos ancestrales a los actuales Cunas, en una u otra forma. Por tanto, descartar una relación histórica y social entre alguna sección de la población “Cueva” y los Cunas actuales no se considera prudente, es más, la enemistad entre Cunas y Cuevas no significa que no estuvieran emparentados cultural o biológicamente. La literatura antropológica está repleta de situaciones en las que las guerras se iban librando entre personas que pertenecen a diferentes agrupaciones culturales o aún de la propia afiliación” (Cooke, Comunicación Personal).

Antropólogos y arqueólogos coinciden en definir el tipo sociopolítico de estas sociedades de habla de Cueva como “cacicazgos”. Entendiendo por supuesto el criterio de la cautela al evitar etiquetarlos como tales. Como lo señala el antropólogo Colombiano Gustavo Santos Vecino:

“El modo de vida cacical se define así en su interrelación histórica con otros modos de vida que representan la dinámica del “modo de producción tribal” en la “formación económico- social tribal”. Estos conceptos sobre las sociedades tribales, permiten entender que las etnias en ese estadio de desarrollo, no solo representan una afinidad entre grupos y conjunto de ellos, sino también una forma de organización para la producción constituida por aldeas interdependientes y subordinadas que explotan diversos recursos naturales, en un amplio territorio con ambientes naturales diferentes, y que requieren de un intercambio económico y social para su reproducción” (Santos, p.85).

No obstante, en materia etnohistórica, aún queda mucho por dilucidar para el entendimiento de estas sociedades. Sobre todo para que actuales disciplinas de la antropología física Genética, lingüística, y arqueología sean complementarias para un análisis exhaustivo de datos que deberán ser tamizados a la luz de estricto marco teórico antropológico.

#### 4. RESULTADOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

El terreno donde se desarrolló esta prospección ocupa un área de 55 hectáreas. Durante el recorrido se pudo constatar que es un terreno plano tipo potrero, utilizado para actividades antrópicas. Por consiguiente, se consideró apto para la siembra de cultivos domésticos.



Foto N° 1: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano, tipo potrero.



Foto N° 2: Vista general. Terreno plano, tipo potrero.



Foto N° 3: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano tipo potrero..



Foto N° 4: Aplicación de sondeo.



Foto N° 5: Vista general. Tramo prospectado. Terreno plano tipo potrero.



Foto N° 6: Vista general. Tramo prospectado.

El siguiente cuadro muestra las coordenadas tomadas durante la prospección arqueológica:

<b>COORDENADAS WGS84</b>	<b>NOMENCLATURA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
0685683 E / 1003103 N	PACORA	Observación superficial.
0685594 E / 1003033 N	23	Sondeo N° 1
0685602 E / 1002978 N	24	Sondeo N° 2
0685590 E / 1003001 N	27	Observación superficial.
0685584 E / 1002931 N	30	Sondeo N° 3
0685582 E / 1002886 N	32	Observación superficial.
0685535 E / 1002914 N	34	Sondeo N° 4
0685532 E / 1002987 N	37	Sondeo N° 5
0685533 E / 1002029 N	39	Observación superficial.
0685532 E / 1003081 N	41	Sondeo N° 6
0685524 E / 1003118 N	43	Sondeo N° 7
0685504 E / 1003127 N	44	Observación superficial.
0685473 E / 1003130 N	45	Sondeo N° 8
0685451 E / 1003109 N	46	Sondeo N° 9
0685446 E / 1003098 N	47	Observación superficial.
0685432 E / 1003057 N	49	Observación superficial.
0685425 E / 1003036 N	50	Sondeo N° 10
0685587 E / 1002931 N	62	Observación superficial.
0685594 E / 1002980 N	63	Observación superficial.
0685607 E / 1003078 N	65	Sondeo N° 11
0685608 E / 1003093 N	66	Observación superficial.
0685629 E / 1003140 N	67	Sondeo N° 12
0685644 E / 1003240 N	69	Observación superficial.
0685646 E / 1003280 N	70	Sondeo N° 13
0685634 E / 1003335 N	71	Observación superficial.
0685618 E / 1003344 N	72	Observación superficial.
0685583 E / 1003342 N	73	Observación superficial.



COORDENADAS WGS84	NOMENCLATURA	DESCRIPCION
0685559 E / 1003335 N	74	Sondeo N° 14
0685529 E / 1003330 N	75	Observación superficial.
0685513 E / 1003314 N	76	Sondeo N° 15
0685511 E / 1003286 N	77	Observación superficial.
0685508 E / 1003270 N	78	Sondeo N° 16
0685508 E / 1003262 N	79	Observación superficial.
0685509 E / 1003231 N	80	Sondeo N° 17
0685515 E / 1003178 N	81	Observación superficial.
0685518 E / 1003176 N	82	Observación superficial.

**Foto de los sondeos N° 1 al N° 17**







La prospección preliminar arqueológica superficial y sub-superficial en el polígono del proyecto atribuye una complementariedad adscrita durante el recorrido, es decir; no desdibujan elementos excluyentes como muestreo prospectivo, si no, que son más bien complementarios. Si las coordenadas ubican 35 señalizaciones durante la exploración, me permito aclarar que no fueron precisamente 17 los sondeos realizados como la totalidad del conteo prospectivo, sino que, de las 35 señalizaciones del cuadro expuesto, se efectuaron otras pruebas de sondeo de las aquí descritas; dado que su apreciación fotográfica en el informe, tan sólo representan una muestra.

Los puntos de Observación Superficial también sugerían pruebas entre estas, la exploración fue mucho más amplia como lo inter-espacia las coordenadas entre un segmento y otro. Por consiguiente, en algunos sectores prospectados por cada coordenada registrada se realizaron dos o más sondeos por cada enumeración en coordenadas.



Dado que durante el recorrido o exploración no se detectaron hallazgos arqueológicos, es considerable confirmar que el informe presentado es sólo una evaluación arqueológica preliminar, y aún faltaron por considerar otros segmentos del polígono (del cual fue difícil observar por los herbazales que dificultaron su visibilidad).

Cabe agregar que la metodología de informe arqueológico (Ver **Planteamiento Metodológico de la Prospección Arqueológica**) describe la realización de pruebas con sondeo y observación sub-superficial mediante muestreo aleatorio sistemático, sólo en las áreas propicias como posibles asentamientos prehispánicos dentro del polígono del proyecto, excluyendo el resto; aunque sin dejar de considerar posibilidades de hallazgos arqueológicos dada la ausente información de tipo de yacimientos culturales dentro del Horizonte Cultural del Gran Darién.

Por lo tanto, considero que la medida de mitigación aquí sugerida como un Plan de Monitoreo Arqueológico, a fin de cualificar y pormenorizar las posibilidades de hallazgos arqueológicos que pudiesen suscitarse una vez se realice el desbroce vegetal, y su posterior remoción de tierra.

## 5. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la prospección arqueológica **no se detectaron evidencias arqueológicas**, a nivel superficial, ni sub-superficial. No obstante, considerando que esta es una evaluación arqueológica en la cual se describe una prospección en el polígono del terreno, y está inserto en una amplia zona conocida como el HORIZONTE CULTURAL GRAN DARIÉN, la cual cuenta con una amplia distribución geográfica (basados en los antecedentes arqueológicos documentados en la **Bibliografía Consultada** del informe arqueológico presente) en la cual en el entorno del polígono encontramos grandes proyectos ya desarrollados como el Parque Industrial de las Américas, Panapark Free Zone, o COPEG, todas estas se encuentran a un radio menor de 3 Km del proyecto, con escasa información arqueológica.

Se debe realizar un **Plan de Monitoreo Arqueológico** a fin de llevar un registro de inspección arqueológica controlada, para así monitorear los avances de maquinaria pesada la cual efectuará los cortes de terreno o carretera asfáltica durante los avances de la obra. De esta manera; se dan garantías para la no afectación al Patrimonio Histórico. Esta medida de mitigación mediante un **Plan de Manejo Arqueológico** debe ser parte del **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** del proyecto en estudio.

Por lo tanto, se deben mantener las garantías de no afectación de los sitios arqueológicos conforme lo establece la **Ley 14 del 5 de mayo de 1982**, modificada parcialmente por la Ley **Nº 58 de agosto de 2003**, así como la Resolución **AG-0363-2005 del 8 de julio de 2005** que establecen las medidas de protección del Patrimonio Histórico ante actividades generadoras de impacto ambiental.

Todo lo expuesto se debe cumplir en virtud de la **Resolución Nº 067-08 DNPH Del 10 de Julio del 2008**: Según los **Términos de Referencia para la Evaluación de Prospecciones y Rescates Arqueológicos para los Estudios de Impacto Ambiental**; se deberá entregar los informes de evaluación

arqueológica tanto al Ministerio de Ambiente como a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico (DNPH).

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

(Elaborado en orden alfabético)

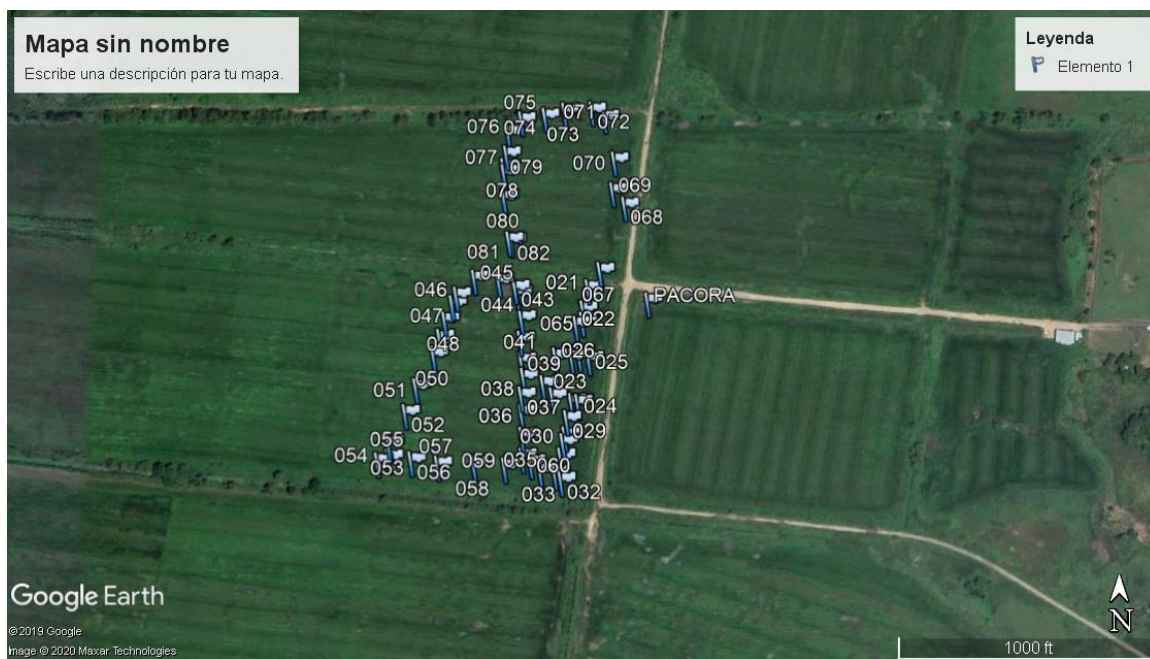
Biese, Leo 1964	“The Prehistoric of Panama Viejo”. <b>Smithsonian Institute Bureau of American Ethnology</b> . Bulletin: 191.
Bray Warwick 1985	“Across the Darien Gap: a Colombian View of Isthmian archaeology”. <b>Archaeology of Lower Central America</b> Frederick Lange W y Doris Stone New Mexico.
Casimir de Brizuela, G. 2004	<b>El Territorio Cueva y su transformación en el siglo XVI</b> . Universidad de Panamá. Instituto de Estudios Nacionales (IDEN). Universidad Veracruzana.
Castillero Alfredo, et Cooke 2004	<b>Historia General de Panamá</b> . Centenario de la República de Panamá.
Cooke Richard 1997	“Coetaneidad de metalurgia, artesanías de concha y cerámica pintada en Cerro Juan Díaz, Gran Coclé, Panamá”. <b>Boletín Museo del Oro</b> . No. 42. Enero-junio 1997. Bogotá, Colombia.

Cooke R., Carlos F. et al. 2005	<b>Museo Antropológico Reina Torres de Araúz</b> (Selección de piezas de la colección arqueológica) Instituto Nacional de Cultura. Ministerio de Economía y Finanzas. Embajada de España en Panamá. Fondo MixtoHispano-Panameño de Cooperación. Impreso en Bogotá, Colombia Impreso en Bogotá.
Dolmatoff Reichel 1962	"Notas etnográficas sobre los indios del Chocó". <b>Revista Colombiana de Antropología.</b> Vol. IX Bogotá Colombia.
Drolet. R. Slopes 1980	<b>Cultural Settlement along the Moist Caribbean of Eastern Panama.</b> Tesis Doctoral. University of Illinois.
Fitzgerald Carlos 2005	Informe Arqueológico Preliminar de Residencial La Mitra. Realizado para Estudio de Impacto Ambiental ANAM
Howe James 1977	"Algunos problemas no resueltos de la etnohistoria del Este de Panamá". <b>Revista Panameña de Antropología.</b> Año 2 No.2 dic. 1977.
Martin Rincón J. 2002	"Excavaciones arqueológicas en el Parque Morelos (Panamá La Vieja)". <b>Arqueología de Panamá la Vieja. Avances de investigación de agosto 2002.</b> Patronato Panamá Viejo.
Mora Adrián 2009  2013	<b>Estudio Preliminar Etnohistórico de las Sociedades Indígena del Este de Panamá durante el Periodo de Contacto.</b> (Trabajo de graduación) Universidad de Panamá. <b>Prospección Intensiva del Proyecto Residencial La</b>

2011	<p><b>Mitra</b></p> <p>Informe arqueológico presentado a la ANAM y a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico</p> <p><b>Urbanización Vacamonte Beach Club</b></p> <p>E.I.A</p>
Romoli Kathleen 1987	<p><b>Los de la Lengua Cueva: los grupos indígenas del Istmo Oriental en la época de la Conquista Española.</b> Instituto Colombiano de Antropología e Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá.</p>
Rovira Beatriz 2002	<p>“Evaluación <b>de los Recursos Arqueológicos del área afectada por la Carretera Transístmica (alternativa C)</b>”.Informe con datos bibliográficos.</p>
Santos Vecino G. 1989	<p><b>Las etnias indígenas prehispánicas y de la conquista en la región del Golfo de Urabá.</b></p>
Sigvald Linné 1929	<p>Darien in the past. The archaeology of Eastern Panama and North Wester Colombia. Goteborg.</p>

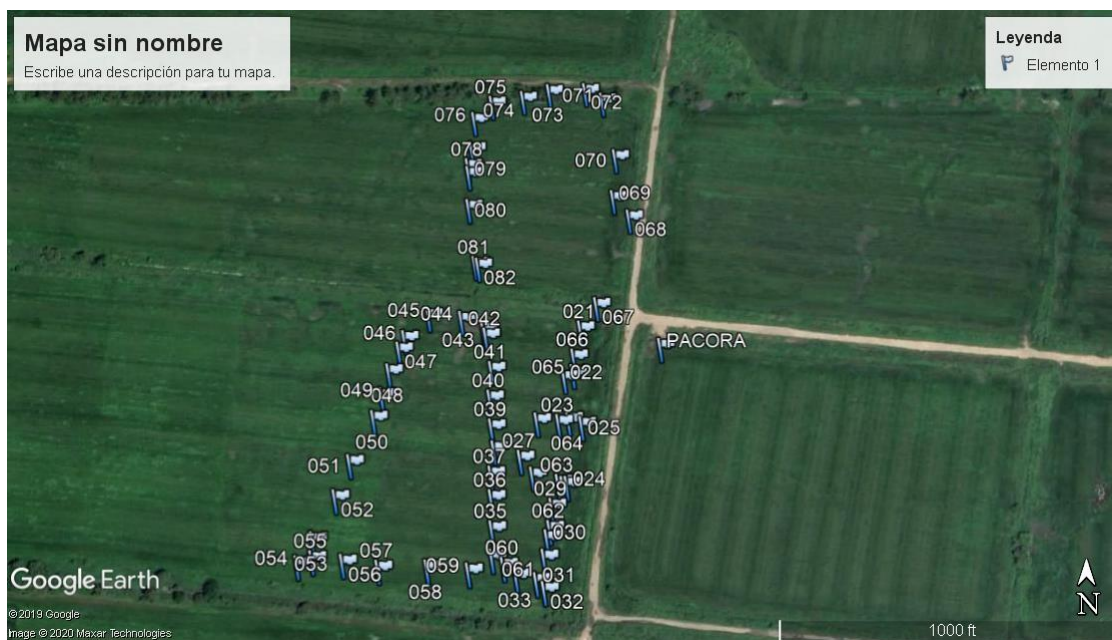
## **ANEXO**

## Vista Satelital N° 1 del Proyecto “CEDI GRUPO REY”



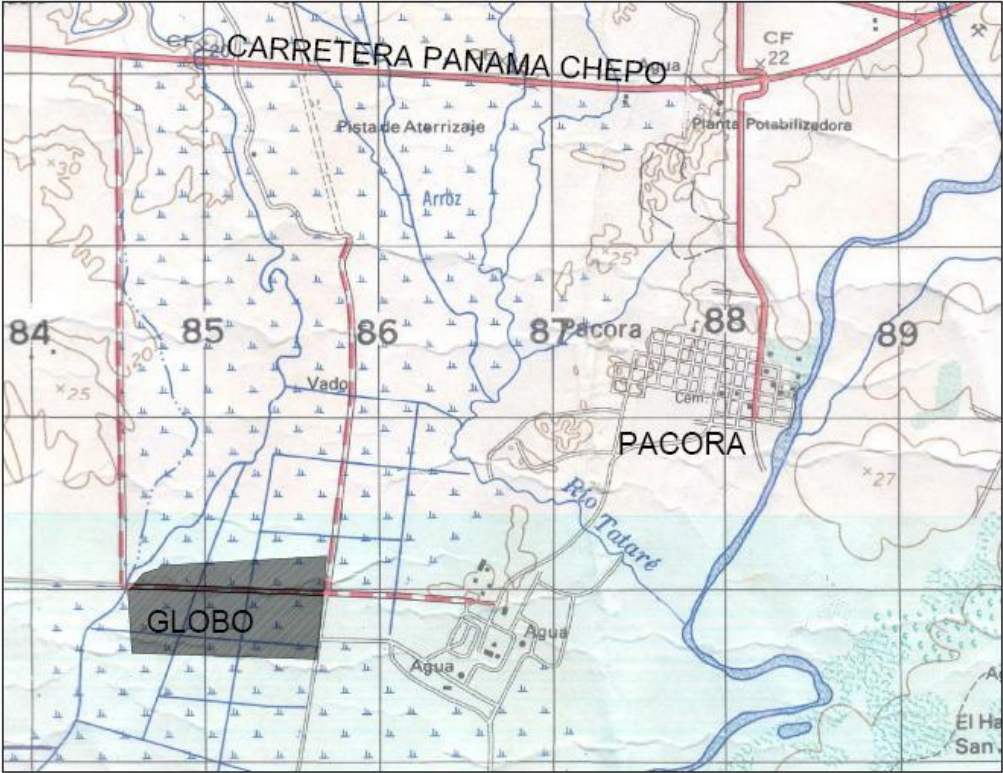
**Fotos A y B** Vistas satelitales de prospección arqueológica. Las coordenadas aquí descritas no enumeran la totalidad ni frecuencia de los sondeos efectuados. Sólo representan el muestreo prospectivo dentro del área del polígono del proyecto.

## Vista Satelital N° 2 del Proyecto “CEDI GRUPO REY”



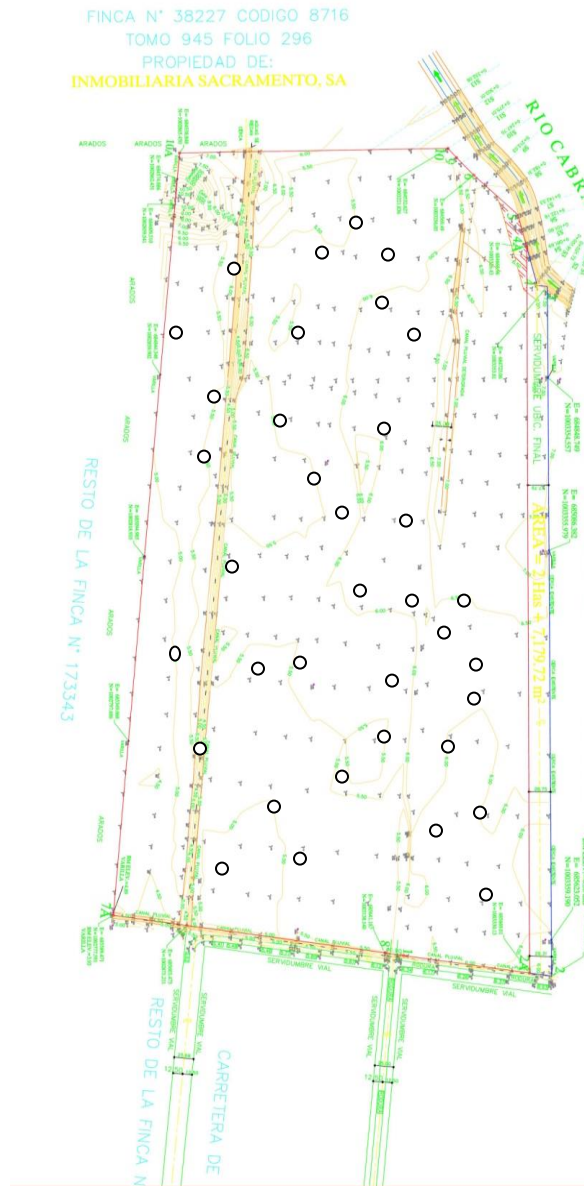


**Plano de Localización Regional del Proyecto “CEDI GRUPO REY”**



**Fuente:** Planos A y B: proporcionados por empresa promotora

## Plano Topográfico del Proyecto “CEDI GRUPO REY”



**Nota:** Muestreo arqueológico en polígono  
mediante pozos sondeos y exploración